

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA GEDESION TELECOMUNICACIONES S.A.

Quito, 2 de Abril del 2018

Señores

ACCIONISTAS Y DIRECTORIO

EMPRESA GEDESION TELECOMUNICACIONES S.A.

Presente.-

En Junta General extraordinaria y Universal de socios en la cual se me nombró Comisario de la empresa por tiempo indefinido y en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Art. 279 de La Ley de Compañías, tengo a bien presentar a los señores accionistas el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2017, cuya revisión se resume en los siguientes aspectos:

1.-Aspectos Administrativos:

Durante el ejercicio fiscal 2017, la compañía no se encuentra operativa, por ello, los procesos administrativos que se cumplen están direccionados a cumplir con la entrega de información que se requiere para mantener al día las obligaciones con los Organismos de Control.

2.- Aspectos Legales:

Sin menoscabo de lo indicado en el numeral anterior, se han cumplido las disposiciones legales y se encuentra bajo la custodia de la Representante Legal los libros sociales de la empresa como son: Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, expedientes de Actas, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad y los respectivos respaldos a las transacciones, así como la correspondencia de la empresa.

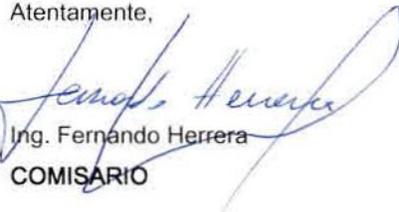
3.- Aspectos Laborales:

Concomitante al primer numeral, en lo referente al aspecto laboral y legal, la compañía no ha realizado contrataciones de personal. No obstante, se ha reportado a la entidad de Control el informe empresarial de beneficios legales oportunamente.

4.- Aspectos Financieros:

Los objetivos para el ejercicio fiscal 2017, no fueron alcanzados, debido a la falta de proyectos, siendo coadyuvante a la no operatividad la situación del país. Sin embargo, los estados financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera en lo que aplica.

Atentamente,



Ing. Fernando Herrera
COMISARIO